

06 Año IX - # 421 - Desde el 04 al 10 de julio 2025

NOTICIA

Hasta el 15 de julio hay plazo para postular al nuevo llamado de Subsidio Eléctrico

\$0

\$0

Difusión:

Ocupación:

Fecha:

Vpe pág:

Vpe portada:

Vpe:

· Se trata del tercer proceso de postulación, dirigido a los hogares del 40% más vulnerable en el Registro Social de Hogares (RSH), inscripción que se puede realizar en la página www. subsidioelectrico.cl, en todos los canales de atención de ChileAtiende hasta el 15 de julio.

El Delegado Presidencial Provincial de Melipilla, Bastián Alarcón, junto al Seremi de Energía, Jesús Agüero, invitaron a la comunidad a informarse y postular al Tercer Proceso de Postulación al Subsidio Eléctrico, beneficio que está dirigido a las familias más vulnerables del país, y que consiste en un descuento en las cuentas de

autoridad provincial, Bastián Alarcón, destacó la medida. "Este subsidio refleja el compromiso del Gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric con las familias que más lo necesitan. Estamos hablando de un beneficio concreto que permitirá a miles de hogares vulnerables acceder a un descuento en sus cuentas de la luz, en un contexto en que sabemos que el costo del servicio ha aumentado".

En esta línea, añadió que se trata de una política pública focalizada, "con criterios de equidad, que reconoce además la realidad de quienes cuidan, de los adultos mayores y de las personas electro dependientes. Por eso es fundamental que quienes cumplan con los requisitos se informen y postulen antes del 15 de julio, por ello, como Delegación Provincial seguiremos difundiendo esta iniciativa para que llegue a todos los rincones de la provincia", agregando que desde delegación se



Lo invitamos a informarse y postular al Tercer Proceso de Postulación al Subsidio Eléctrico, beneficio que está dirigido a las familias más vulnerables del país, y que consiste en un descuento en las cuentas de luz

estará además entregando orientación respecto al proceso en sus dependencias ubicadas en Ortúzar 336.

Por su parte, el Seremi de Energía, Jesús Agüero, expuso que "este subsidio es parte del compromiso que tenemos como Gobierno con las familias que más lo necesitan. El subsidio eléctrico busca aliviar el bolsillo de las familias más vulnerables del país, en un contexto de alza en las tarifas de la luz. Este beneficio permitirá a quienes más lo necesitan, acceder a un descuento directo a sus cuentas de electricidad. Este tercer proceso estará abierto hasta el 15 de julio, y los resultados se

publicarán en septiembre. El descuento se aplicará en la boleta de septiembre, cubriendo el segundo semestre del 2025 en una sola cuota".

El seremi de energía precisó que "la postulación será automática para quienes ya recibieron el subsidio y sigan cumpliendo los requisitos, mientras que para nuevos postulantes, o quienes havan cambiado domicilio, es fundamental actualizar los datos en www.subsidioelectrico.cl o en las plataformas de ChileAtiende a lo largo del país", exponiendo que se dará prioridad a hogares con personas electro dependientes, sin importar nivel

socioeconómico, y también podrán postular quienes arriendan o viven de allega-

Cabe recordar que este beneficio está dirigido a los hogares que se encuentren dentro del 40% de mayor vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares (RSH), y que estén al día en el pago de su cuenta de electricidad o cuenten con un convenio vigente. En este sentido, se dará prioridad a hogares con personas cuidadoras, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, y personas adultas mayores.

El subsidio contempla un pago único en la boleta correspondiente a la facturación de septiembre: \$37.838 para hogares de 1 integrante, \$49.190 para hogares de 2 a 3 integrantes, y \$68.109 para hogares de 4 o más personas. Si existe un saldo remanente, este se aplicará como descuento en la boleta del mes siguiente.

Actualmente, este beneficio ya alcanza a más de 1,8 millones de hogares en el país, de los cuales el 68% son liderados por mujeres y el 52% incluye al menos una persona adulta mayor.

Para solicitar este beneficio, las personas deberán ingresar sus datos en www.subsidioelectrico.cl o en la recién lanzada plataforma https:// www.ventanillaunicasocial. gob.cl/ con su ClaveÚnica. En el caso de las personas que no cuentan con su clave ClaveÚnica, podrán realizar su postulación en sucursales y plataformas de ChileAtiende de todo el país. En la Provincia de Melipilla, sucursal ChileAtiende ubicada en calle Serrano 541, a pasos de Plaza de Armas.